San Borja, 04 de diciembre del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 133 - 2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE.

Señor (a)
Directores de las Instituciones Educativas de EBR, PRONOEI, EBE, EBA de la UGEL N° 07
Presente;

Asunto : Solicita el protocolo de bioseguridad para la recepción de los materiales educativos

Referencia : O.M. - 00048-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE
SINAD N° 42360 – 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para comunicarle que en atención a la R.M. Nº 0543-2013-2013-ED, R.M. N°645-2016-MINEDU, se dará inició a la distribución de los materiales educativos – Dotación 2021. Para ello, es necesario que cuente con su protocolo de bioseguridad para la recepción de los materiales educativos, para la prevención del COVID-19, en cumplimiento de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, aprobados con Resolución Ministerial Nro. 448-2020-MINSA y normas complementarias. Los cuales, tienen que remitir por mesa de partes de la UGEL 07, hasta el viernes 11 de diciembre 2020 (Comunicador urgentes de las I.E.).

En tal sentido, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la norma técnica referida, el Director tiene que dirigir este proceso, conjuntamente con su Comité de gestión de recursos educativos y mantenimiento e infraestructura; deberá adoptar las acciones necesarias para garantizar la adecuada recepción de los materiales educativos-dotación 2021.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00313-2020.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JIMENEZ CASTILLO Jaime Wuilder FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2020 18:08:48-0500

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

JWJC/J-ASGESE
LEP/Secret-J-ASGESE
04-12-2020

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 | Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo | Mejores peruanos Siempre

INICIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS: INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y EBE-2021

La UGEL 07, da a conocer a la comunidad educativa el inicio de la distribución de los materiales educativos, en tal sentido, se le pide a las y los directores y a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura estar presentes para la recepción de la dotación 2021,

El Director/a y la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura tiene la responsabilidad de:

- **Identificar el espacio en donde permanecerán los materiales educativos hasta la entrega a los usuarios finales. Este espacio debe brindar condiciones mínimas de seguridad.**
- **Implementar el protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19, en cumplimiento de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, aprobados con Resolución Ministerial Nro. 448-2020-MINSA y normas complementarias.**
- **Debe verificar que se les entregue la cantidad de materiales que figuran en el PECOSA.**
- **La verificación puede ser muestral, pero se recomienda que se revise la totalidad de cajas, en caso de encontrarse alguna incidencia comunicar a la UGEL 07 (ASGESE).**
- **Después de recepcionar los materiales educativos, debe firmar y sellar todos los juegos de PECOSA, consignando la fecha de recepción del material en todas ellas.**

Fechas: Desde 07 hasta 30 de diciembre del 2020